



DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Coordinación Fondo para la Educación Previsional
Dirección de Educación Previsional
Subsecretaría de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

Santiago de Chile, mayo del 2017.

IX CONCURSO DEL
FONDO PARA LA
EDUCACIÓN
PREVISIONAL - 2016

RESUMEN EJECUTIVO:

La Subsecretaría de Previsión Social desde el año 2014, en particular en este Noveno Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2016, ha enfatizado el desarrollo de acciones de información, difusión y promoción del sistema previsional desde una mirada de la seguridad social con el objetivo de promover una cultura previsional en el país, es por ello, que se han incorporado los Diálogos Participativo, instancia de participación social e interlocución con la autoridad, de carácter obligatorio para todos los proyectos ejecutado en el Fondo. Junto con ello, la importancia de la participación ciudadana para que pueda realizar observaciones y manifestar sus planteamientos sobre las políticas públicas del sector previsional.

Durante el año 2016, se ejecutaron 45 Proyectos, realizándose un total de 73 Diálogos Participativos a nivel nacional, con una participación de 2.158 personas, correspondiente a 686 hombres (31%) y 1512 mujeres (69%). Entre ellos, participaron trabajadores/as dependientes y cuenta propia (52%); jóvenes (26%); mujeres (10%) y participantes de actividad de los proyectos (3%), entre otros.

Los Diálogos Participativos se distribuyeron en 13 regiones del país, presentándose una mayor participación en la región Metropolitana, Bio- Bio, Valparaíso, los Lagos y la Araucanía. Las autoridades que asistieron fueron los SEREMI de Trabajo y Previsión Social (57%); representantes del IPS (17%); representantes de la Subsecretaria de Previsión Social (15%); gobernadores (7%); alcaldes (2%) y representantes del ISL (2%).

Durante los Diálogos Participativos predominaron tres tipos de intervención, ellas fueron: “propuesta y/o sugerencias” (73%); “crítica y/u observaciones” (16%); y “consulta y/o resolución de dudas” (11%). De este modo, se prevaleció la articulación “crítica y/u observaciones” con “propuesta y/o sugerencias”, con una frecuencia de 31 instancias de 73, correspondiente a un 42%.

Se registran dos tipos de instancias en cuanto a la cantidad de temáticas. Por un lado, instancias monotemáticas (79%), como es el caso de pensiones y salud común por sí solas, y por otro lado, instancias multi-temáticas (21%), que conjugan temas sobre pensiones, salud común, seguro cesantía y seguridad y salud laboral.

En función a la frecuencia total tratadas de los diálogos, las pensiones fue la discusión predominante correspondiente a un 80% de las instancias abordadas. El resto, se subdividió en Salud Común con 8 instancias (9%); seguridad y salud laboral con 6 instancias (7%) y seguro de cesantía con 4 instancias (4%). Cumpliéndose el énfasis definido desde la Subsecretaria de Previsión Social en esta temática.

Entre los principales resultados se evidencia un cuestionamiento a las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP); un mayor rol del Estado con respecto al fortalecimiento del Pilar Solidario y en la fiscalización del sistema; las propuesta de reformas y/o cambios estructurales al sistema de pensiones: la evidente controversia con el proyecto de ley AFP Estatal; el conceso con respecto a la incorporación del aporte tripartito; la exigencia de una participación de los trabajadores en las instituciones previsionales; el apoyo en la inclusión de medidas para trabajadores independiente y una demanda por mayor educación previsional por parte de las instituciones públicas y organismos privado del sector, entre otras.

PALABRAS DE LA AUTORIDAD:

El actual contexto del país en ámbito social, político y económico hace necesario un proceso de reflexión y debate para el mejoramiento de los actuales sistemas previsionales de nuestro país. Especialmente referente a nuestro sistema de pensión, salud, cesantía y seguridad en el trabajo. Sobre todo en una ciudadanía que durante la última década, no solo ha levantado un conjunto de demandas a través de la movilización, sino que también exige inclusión en el diseño y ejecución de las políticas públicas del país. Por ende, este ejercicio democrático materializado en este informe, no solo es la canalización sociedad-Estado de las exigencias ciudadanas, sino que también es el compromiso de gobierno de generar las acciones primordiales para que cada una de las voces tenga su espacio a la hora de definir los instrumentos para extender la seguridad social deseada en nuestro país.

Como Subsecretaria de Previsión Social hemos asumido y trabajado por cumplir el compromiso señalado en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en lo que respecta al fortaleceremos el Fondo de Educación Previsional y a la vez abriendo un debate sobre cuál es la meta factible y razonable para un nuevo sistema de pensiones en nuestro país. La realización de Diálogos Participativos responde a los ejes gubernamentales y a la preocupación de ésta Subsecretaría por generar espacios de deliberación y participación de los ciudadanos en el contexto de la Previsión y Seguridad Social. Con el fin de aportar al desarrollo de una ciudadanía crítica, reflexiva y constante en el dialogo con los actores e instituciones del sector previsional.

El Noveno Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2016 se materializaron 73 instancias en 13 regiones del país, con un participación de más de 2000 personas, entre este grupo más del 70% fueron mujeres y pertenecientemente al mundo trabajo, como también jóvenes que asistieron. Se debe enfatizar que los diálogos fueron acompañados de críticas y observaciones, pero a la vez, la ciudadanía no dudo en proponer, sugerir y demandar un conjunto de medidas para mejorar los sistemas previsionales en nuestro país. Si bien la discusión se centró en las pensiones debido al contexto actual, de forma paralela, fue una instancia de intercambio de ideas sobre nuestro sistema de salud en general, el sistema de cesantía y la seguridad y salud en el trabajo.

Se evidencia en la ciudadanía participante una demanda del rol público dentro del sistema de pensiones, una desconfianza y crítica negativa a las Admiradoras del Fondo de Pensiones y una valoración y a la vez fortalecimiento del Pilar Solidario. Asimismo, existe un respaldo mayoritario sobre el aporte tripartito (Estado, empleador y trabajador) para mejorar las pensiones y una demanda para brindar mayor educación y difusión en previsión social a la ciudadanía, entre otros temas de interés público. En definitiva, se evidencia un regreso del Estado desde la participación, solidaridad, fiscalización y protagonista de los sistemas previsionales en nuestro país.

Este insumo es la síntesis del ejercicio democrático a través de la participación ciudadana integrada al FEP como parte del interés en crear políticas públicas que incluyan la voz, reflexión y propuestas de sus propios ciudadanos. Por ende, durante el año 2017 seguiremos trabajando en las acciones de difusión y educación del sistema de pensiones en el marco de la seguridad social. Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes, para una adecuada; calidad del uso de bienes y servicios sociales, relacionando Estado y Sociedad y por tanto una adecuada Seguridad Social.

Galia Godoy Guerrero
Jefatura
Dirección de Educación Previsional
Subsecretaria de Previsión Social

ÍNDICE:

RESUMEN EJECUTIVO	02
PALABRAS DE LA AUTORIDAD	03
1.-PRESENTACIÓN	05
2.-DIALOGO PARTICIPATIVO FEP	05
3.-CARACTERIZACIÓN DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS	07
3.a.- <i>Instancias y Autoridades</i>	07
3. b.- <i>Territorio</i>	07
3. c.- <i>Participantes</i>	08
3. d.- <i>Participantes desagregada por sexo</i>	09
3. e.- <i>Grupos participantes</i>	10
3. f.- <i>Mecanismos de difusión y promoción</i>	10
4.-PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS	12
4. a.- <i>Temáticas abordadas</i>	12
4. a.1.- <i>Monotematica</i>	12
4. a.2.- <i>Multi-tematica</i>	12
4. b.- <i>Frecuencia total por temas</i>	13
4. c.- <i>Tipos de intervenciones</i>	14
5.-TENDENCIAS GENERALES DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS	15
5. a.- <i>Sistema de Pensión</i>	15
5. a.1.- <i>Críticas y/u observaciones</i>	15
5. a.2.- <i>Principales propuesta y/o sugerencias</i>	16
5. a.3.- <i>Consulta y/o resolución de dudas</i>	20
5. b.- <i>Sistemas de Seguridad Social</i>	21
5. b.1.- <i>Salud Común</i>	21
5. b.1.a.- <i>Críticas y/u observaciones</i>	21
5. b.1.b.- <i>Principales propuesta y/o sugerencias</i>	21
5. b.1.c.- <i>Consulta y/o resolución de dudas</i>	21
5. b.2.- <i>Seguro de Cesantía</i>	21
5. b.2.a.- <i>Críticas y/u observaciones</i>	21
5. b.2.b.- <i>Principales propuesta y/o sugerencias</i>	21
5. b.2.c.- <i>Consulta y/o resolución de dudas</i>	21
5. b.3.- <i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	21
5. b.3.a.- <i>Críticas y/u observaciones</i>	21
5. b.3.b.- <i>Principales propuesta y/o sugerencias</i>	21
5. b.3.c.- <i>Consulta y/o resolución de dudas</i>	21
6.-PRINCIPALES RESULTADOS	22
7.-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	24

1.-PRESENTACIÓN

La Subsecretaría de Previsión Social en el Noveno Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2016, ha enfatizado nuevamente en desarrollar acciones de información, difusión y promoción del sistema de previsión social desde una mirada de la seguridad social con el objetivo de promover una cultura previsional en nuestro país.

Es por ello, que se han incorporado los Diálogos Participativo, instancia de participación social e interlocución con la autoridad, de carácter obligatorio para todos los proyectos ejecutado por el Fondo para la Educación Previsional. Cabe destacar que dichas instancias son ejecutadas por las entidades adjudicatarias, por ende la Subsecretaría de Previsión Social se limita sólo a entregar los lineamientos técnicos y metodológicos definidos en las Bases Técnicas y Administrativas del año respectivo.

El presente informe tiene como objetivo recopilar los planteamientos realizados por los ciudadanos que integraron los Diálogos Participativos en el proceso de ejecución de los proyectos FEP 2016. A través de su caracterización y categorizar la información con el fin de desarrollar una síntesis de los principales planteamientos y/u observaciones en dichas instancias.

Cabe mencionar tres elementos para comprender el trabajo desarrollado sobre los diálogos:

- a. Se trabajó sobre el reporte de los diálogos participativos, entendidos como un conjunto de criterios que contiene los principales resultados del trabajo grupal que se realizan en el dialogo y es complementado por los ejecutores del proyecto. Sin embargo, no es posible implementar un análisis de contenido, de texto u otra técnica de análisis cualitativo ya que no se dispone del “texto original”.
- b. La muestra de diálogos no corresponde a una muestra estadística generalizada al territorio nacional, sino más bien, se encuentra circunscrita a instancias específicas desarrollados a lo largo de 13 regiones del país.
- c. Las categorías del análisis y síntesis fueron definidas a partir de los contenidos y metodologías de los Diálogos Participativos.

2.-DIALOGO PARTICIPATIVO FEP

Un Diálogo Participativo es una instancia de intercambio de ideas en función a los elementos centrales y desafíos actuales del sistema de pensiones desde el enfoque de la seguridad social. Cada instancia posee pertinencia territorial para aportar desde la educación previsional al fortalecimiento de la ciudadanía en nuestro país.

Los Diálogos Participativos tienen como objetivo lograr una síntesis de los planteamientos y observaciones recogidas durante el proceso de discusión para que la ciudadanía pueda realizar observacionales y manifestar sus planteamientos sobre las políticas públicas del sector, para así contribuir tanto en su diseño y ejecución, como aumentar su legitimidad, eficacia y eficiencia.

De esta manera, se conforma una interlocución entre las autoridades de gobierno, ya sea SEREMIS del Trabajo y Previsión Social y/o servicios pertinentes tales como el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS) y/o

Superintendencia de Pensiones (SP); con representantes del mundo social; beneficiarios directos y ejecutores de los proyectos FEP.

Con el fin de facilitar la participación de las entidades territoriales, se estableció un límite de instancias por tipo de proyecto, es decir proyectos comunales se solicitan la ejecución de una instancia, proyectos regionales, se sugieren dos diálogos participativos en dos provincias diferentes; y finalmente para proyectos nacionales, se solicitan 2 diálogos participativos en 2 regiones diferentes. Se sugirió que se efectúen una vez que hubieran realizado la totalidad de actividades de información o formación dentro de proyecto FEP, con el objeto de permitir el dominio de información básica previsional para su libre intercambio y/o reflexiones.

FEP realiza un conjunto de recomendaciones para incentivar una adecuada participación durante la actividad y una estructuración adecuada de la jornada.

Primero, se sugiere dividir en grupos proporcionarles en función a la totalidad de los participantes para posibilitar la adecuada expresión de ideas de cada uno de ellos/as.

Segundo, se sugiere que tenga una duración de 2.30 a 3 horas cronológicas.

Tercero, se sugiere considerar registro de las intervenciones de los participantes, a través de tarjetas y/o a través de pliegos de papel.

Cuarto, se sugiere la presencia de un moderador y una segunda función de apoyo en la redacción y registro de las opiniones, para posterior síntesis o exposición.

Quinto, si un ejecutor necesita colaboración para la metodología de la infancia, la Unidad del Fondo para la Educación Previsional podrá brindárselo.

Asimismo, se definieron los principales pasos para la ejecución de un Diálogo Participativo dentro de un territorio:

Primero, se sugiere a los ejecutores entregar información previa sobre el proceso, su objetivo y las etapas.

Segundo, se entrega o da conocer una minuta de posición permitiendo dar un contexto o enmarcar la discusión.

Tercero, se realiza el proceso de debate-discusión sobre los temas definidos por la entidad ejecutora y posteriormente la autoridad pública asistente debe dar respuesta a las observaciones, dudas o consultas de los participantes.

Cuarto, posterioridad al debate o discusión, se informan la síntesis de los principales resultados de la instancia.

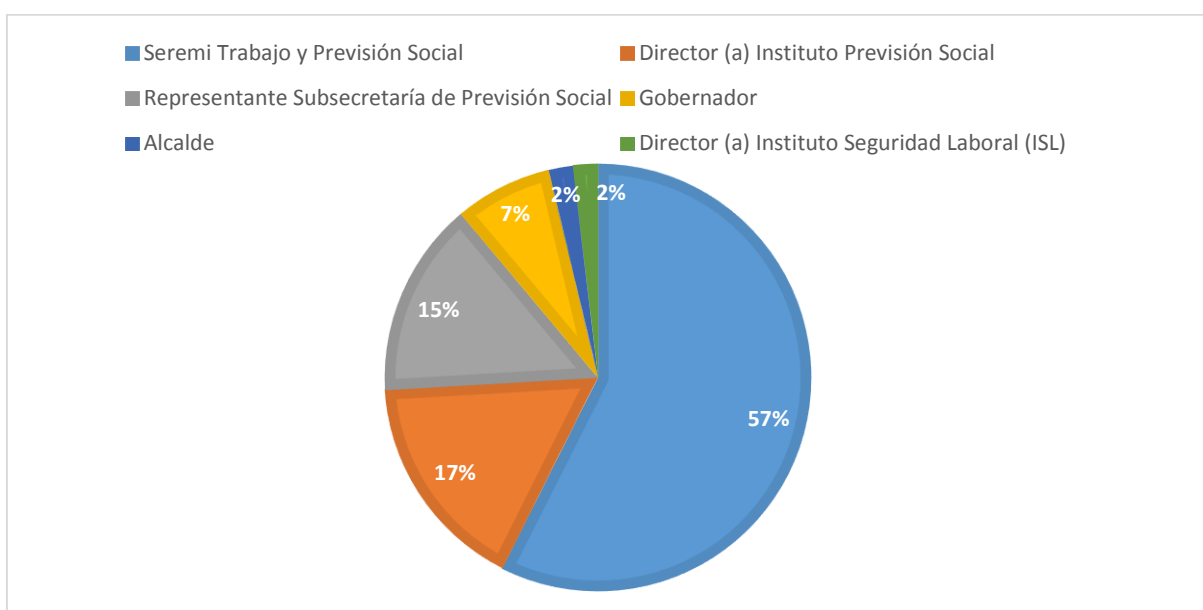
Finalmente, la entidad ejecutora debe crear el reporte o registro de información que dé cuenta del debate o discusión, enfatizando las consultas, intercambio de ideas, propuestas y/o reflexiones que surjan de los participantes y ser enviado a la Subsecretaría de Previsión Social.

3.-CARACTERIZACIÓN DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

3. a.-Instancias y Autoridades:

Los diálogos contaron con la participación de 45 entidades ejecutoras a lo largo de país, realizándose un total de 73 Diálogos Participativos, con un promedio aproximado de dos instancias por entidad ejecutora. Por otro lado, uno de los requisitos de los diálogos consistía en la participación de las autoridades de sector previsional, por ende, acudieron a los largo del país, los SEREMI de Trabajo y Previsión Social a 31 instancias (57%); en segundo lugar, los representantes del Institutos de Previsión Social (17%); y en tercer lugar, representantes de la Subsecretaría de Previsión Social (15%). En menor medida, asistieron gobernadores (7%), alcaldes (2%) y representantes del instituto de seguridad laboral (2%).

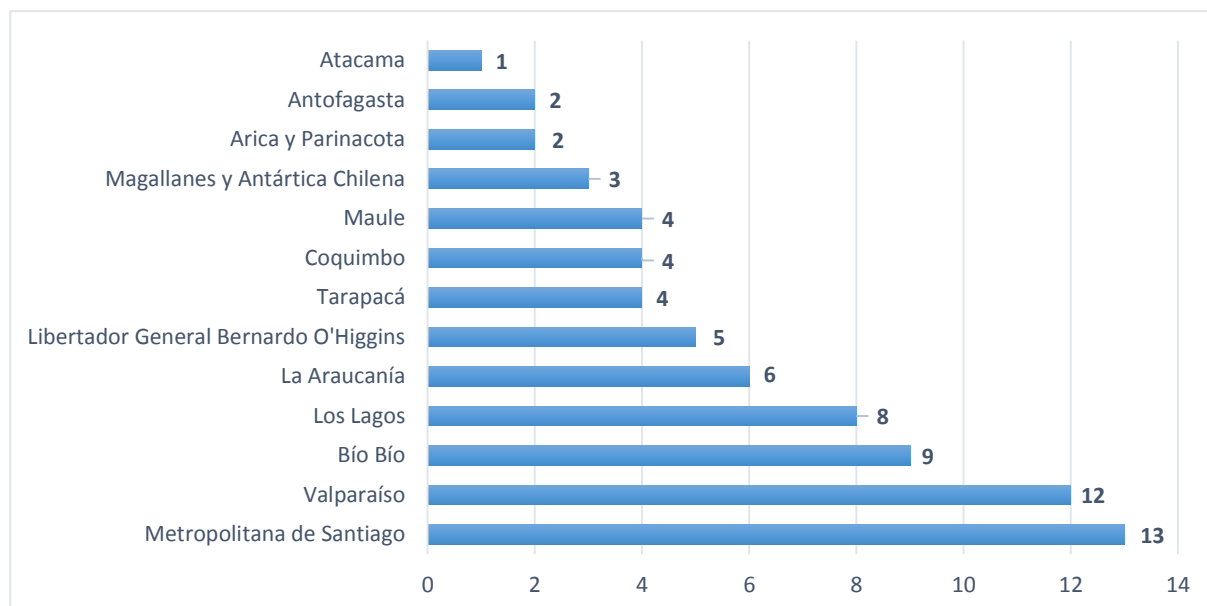
Gráfico 1: Autoridades Participantes en Diálogos Participativos a Nivel Nacional



3. b-Territorio:

Los Diálogos Participativos FEP 2016 se distribuyeron por 13 regiones del país, exceptuando las Región de Aisén y la Región de los Ríos, en las cuales no contaron con instancias participativas. Las regiones que contaron mayor número de Diálogos fueron la Región Metropolitana con 13 iniciativas; Valparaíso con 12 instancias; la región de Bio Bio con 9 instancias y Los Lagos con 8. Sin embargo, las regiones con menor cantidad de Diálogos Participativos se ubicaron en las regiones de Atacama con una instancia; la Región de Antofagasta y la Región de Arica y Parinacota con 2 instancias; y finalmente, la Región de Magallanes con 3 instancias.

Gráfico 2: Número de Diálogos Participativos por Región



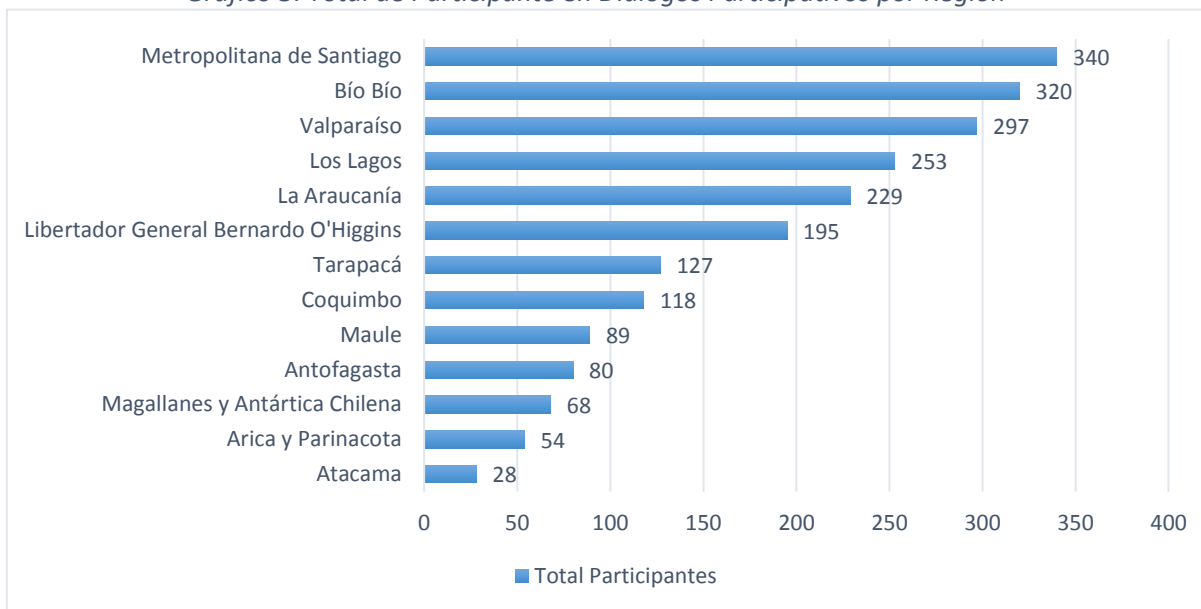
3. c.-Participantes:

En los Diálogos Participativos FEP 2016 se logró una participación total de 2.158 personas, existiendo una relación directamente proporcional a la mayor cantidad de instancias con respecto al mayor número de participantes.

Las regiones que presentaron mayor cantidad de participantes fueron: Región Metropolitana con un total de 340 participante, correspondiente a 15.8%; Región de Bio- Bio, 320 participante, correspondiente a 14.8%; Región de Valparaíso, 297 participantes, correspondiente a 13.8%; Región de los Lagos, 253 participantes, correspondiente al 11.7% y la Región de la Araucanía, 229 participante correspondiente a 10.6%.

Asimismo, las regiones con menor participación se concentró, al igual en la menor cantidad de diálogos, en Atacama; Arica y Parinacota; Magallanes y Antofagasta.

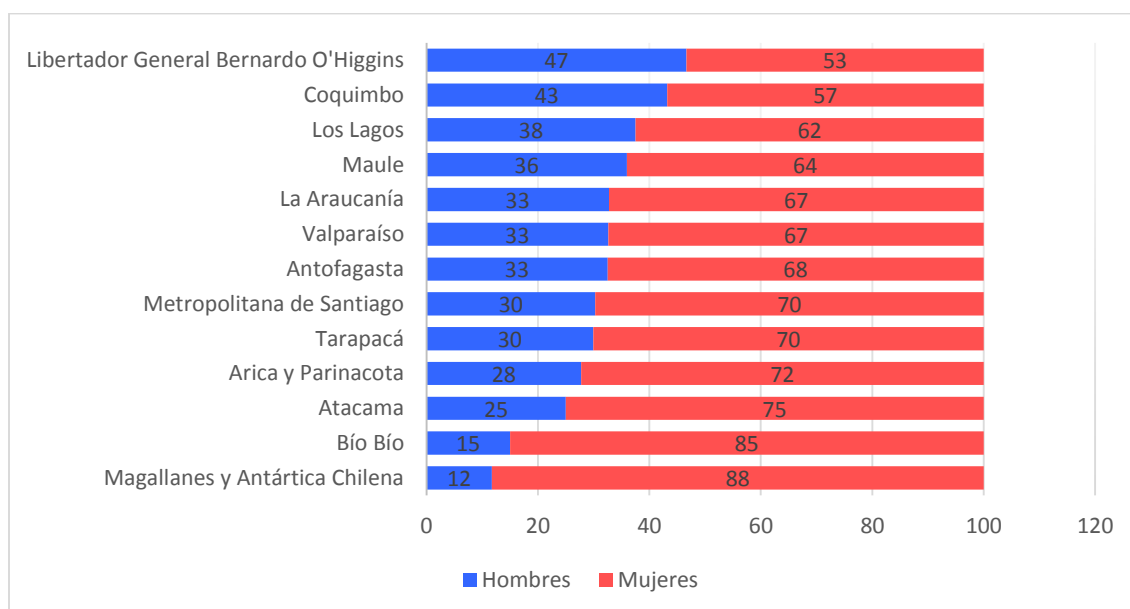
Gráfico 3: Total de Participante en Diálogos Participativos por Región



3. d.-Participantes desagregados por sexo:

En los Diálogos Participativos FEP 2016 se logró una participación total de 2.158 personas, entre este total, 686 (30.9%) son hombres y 1512 (69.1%) fueron mujeres. Las regiones que contaron con mayor participación femenina en función a cantidad total de los participantes por región fue la región de Magallanes que alcanza el 88%, siguiendo respectivamente Bío-Bio, Atacama y Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana sobre pasando el 70%. Las regiones extremas tienen menor cantidad de participantes en comparación a regiones céntricas y más pobladas pero con mayor inclusión de mujeres durante la jornada.

Gráfico 4: Asistentes de los Diálogos Participativos Desagregado por Sexo en Funcion a la Región (%)



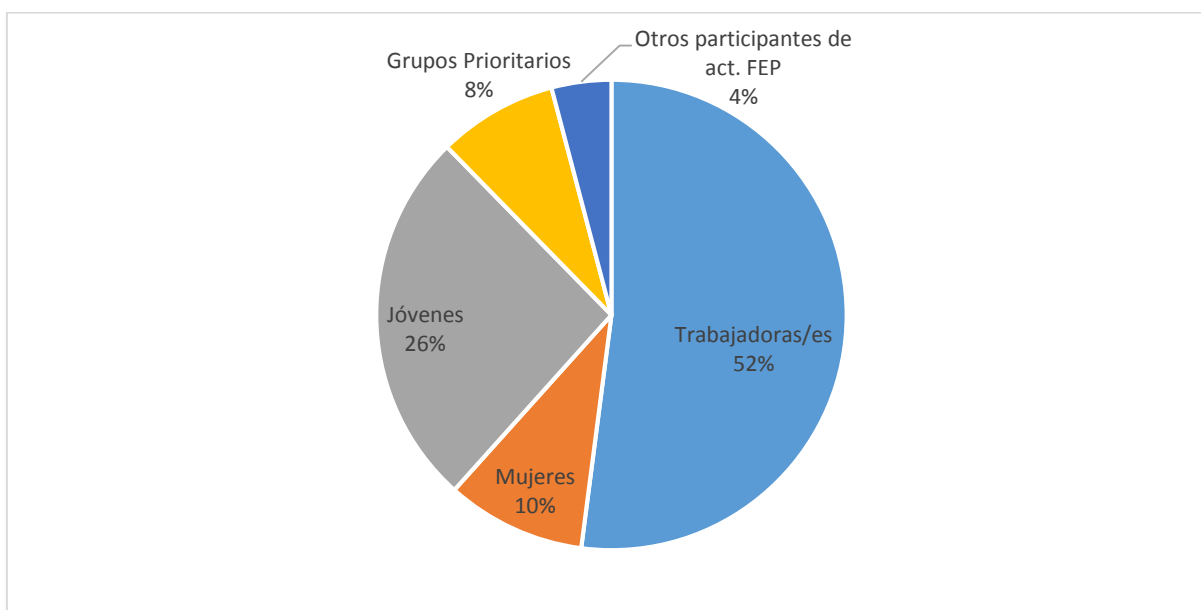
3. e.-Grupos participantes:

El Noveno Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2016 priorizó focos y/o grupos de beneficiarias/os directas/os para implementar las acciones de formación e información del Concurso, denominados Grupos Objetivos Centrales y Grupos Objetivos Complementarios. Como también se consideró objetivos transversales para recibir información y/o formación previsional tales como personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad y acciones hacia mujeres específicamente.

Por lo tanto, en función al público objetivo convocado por las entidades ejecutoras, se debe señalar: los Trabajadores/as integrantes de organizaciones sociales y/o sindicales e independientes y/o cuenta propia fueron lo más convocados por 38 entidades ejecutoras (52%); los jóvenes fueron convocados por 19 entidades ejecutoras (26%); y como tercer lugar, 7 entidades ejecutoras primordialmente hicieron llamados a mujeres (10%). Sin embargo, los participantes de las actividades de los proyectos, muestra solo un 3%, de que es cifra sesgada por ser incorporado dentro de otros grupos.

Entre los trabajadores/as el 89.5% pertenecen a organizaciones sociales y sindicales, en cambio el 10.5% son trabajadores por cuenta propio o independiente. Finalmente, con respecto a los objetivos transversales, la mayoría son personas en situación de discapacidad y pueblos originarios.

Gráfico 5: Categorías de Asistentes en Diálogos Participativos

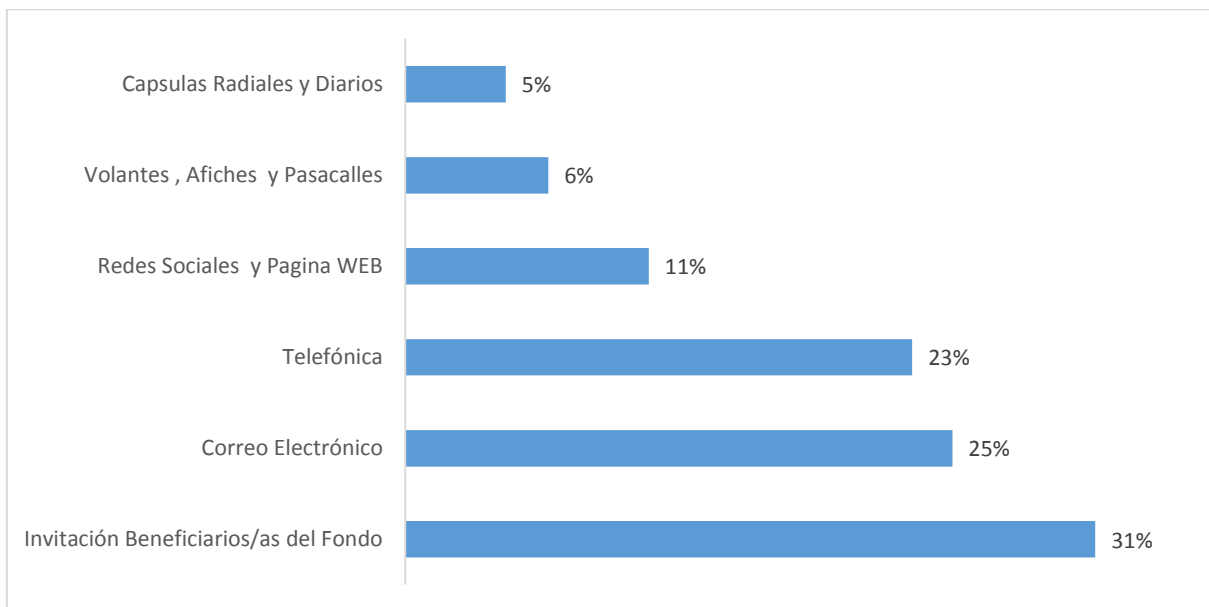


3. f.-Mecanismos de difusión y promoción:

Las entidades ejecutoras declararon realizar un total de 6 tipos de acciones de difusión para los Diálogos Participativos. Se realizaron invitaciones directas a los participantes de las actividades de los proyectos; se realizaron contacto telefónico; se enviaron invitaciones vía correo electrónico; se difundió a través de redes sociales y página Web y finalmente se realizaron capsulas radiales y difusión en diarios, en algunos casos.

Las entidades ejecutoras realizaron en su mayoría acciones directas de difusión de los Diálogos Participativas, contactando directamente a las personas a través vía telefónica, correo electrónico e invitación personalizada.

Gráfico 6: Acciones de difusión del total Diálogos Participativos realizadas por las entidades ejecutantes



4.-PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

4. a.-Temáticas abordadas:

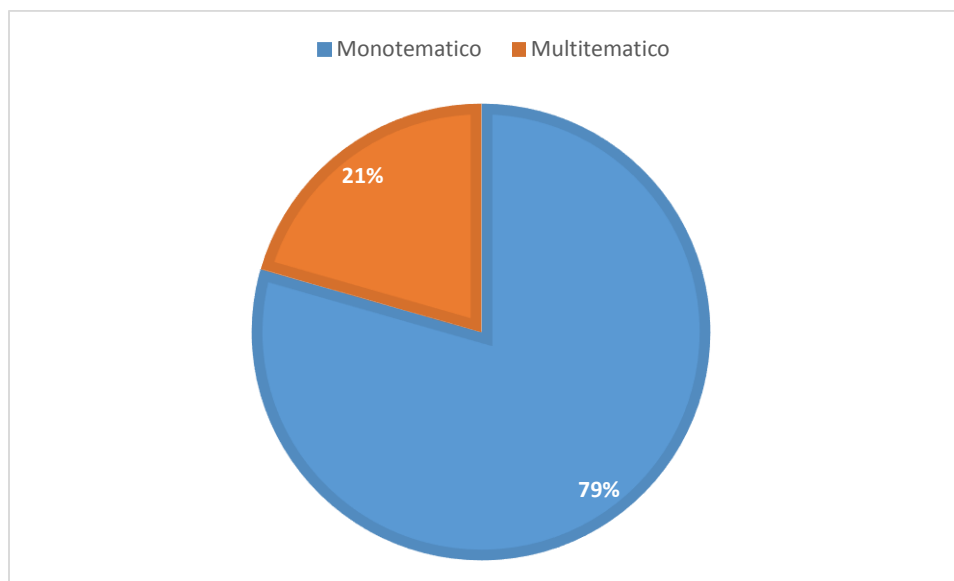
En los Diálogos Participativos se intercambiaron diversas ideas en torno a los sistemas de componen la Seguridad Social en nuestro país. En ello encontramos temáticas sobre pensiones, salud común, seguro cesantía y seguridad y salud en trabajo, dentro de un contexto de intercambios de ideas, en función a demandas sociales, políticas y cambios institucionales a nivel general.

Se registran dos tipos de instancias en cuanto a la cantidad de temáticas. Por un lado, instancias monotemáticas, como es el caso de pensiones y salud común por si solas. Y por otro lado, instancias multi-temáticas, que conjugan temas sobre pensiones, salud común, seguro cesantía y seguridad y salud en el trabajo.

4. a.1.-Monotematica:

En función a los Diálogos Participativos con predominio de un tema específico, tanto en el intercambio de ideas, como en sus principales conclusiones declaradas por la entidad ejecutoras de los proyectos, podemos señalar que 58 de 73 Diálogos Participativos contaron con un tema específico a tratar, correspondiente a un 79%. Entre este grupo, en 57 instancias se abordó exclusivamente sobre sistema de pensiones, correspondiente en 98.2%, contra una instancia que abordó el tema de salud común en función a las personas en situación de discapacidad en el país, correspondiente a un 1,8%.

Gráfico 7: Total de Instancias en función a cantidad de temas tratados (Mono-multitematico)

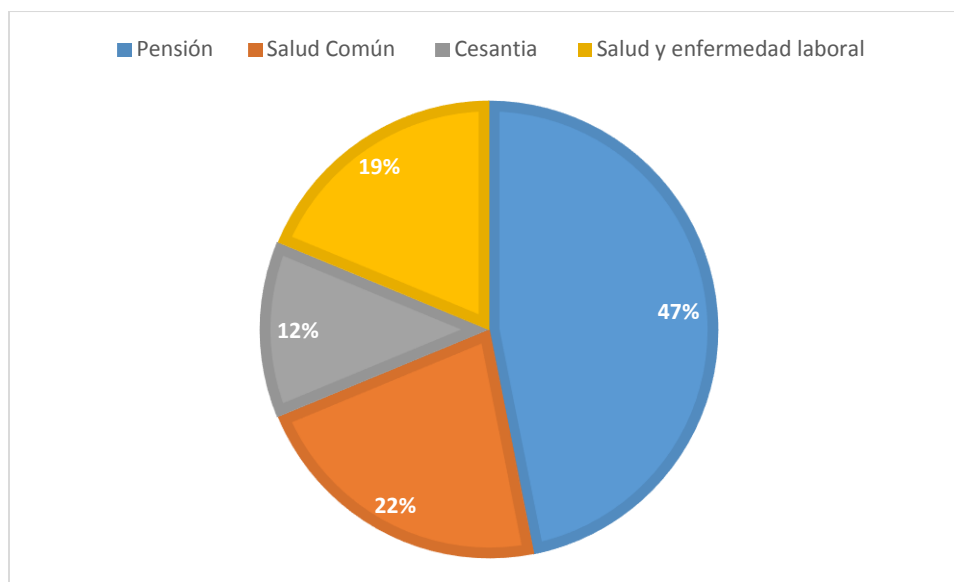


4. a.2.-Multi-tematica:

En cambio, los Diálogos Participativos multi-temáticos, corresponde a 15 de 73 (21%), en ellos se intercambiaron ideas de los distintos tipos de sistemas previsionales nuestro país. Entre ellos se

destaca la articulación con un predominio en pensiones (46.9%); Salud Común (21.9%); seguro de cesantía (12.5%) y salud y enfermedad laboral (18.8%).

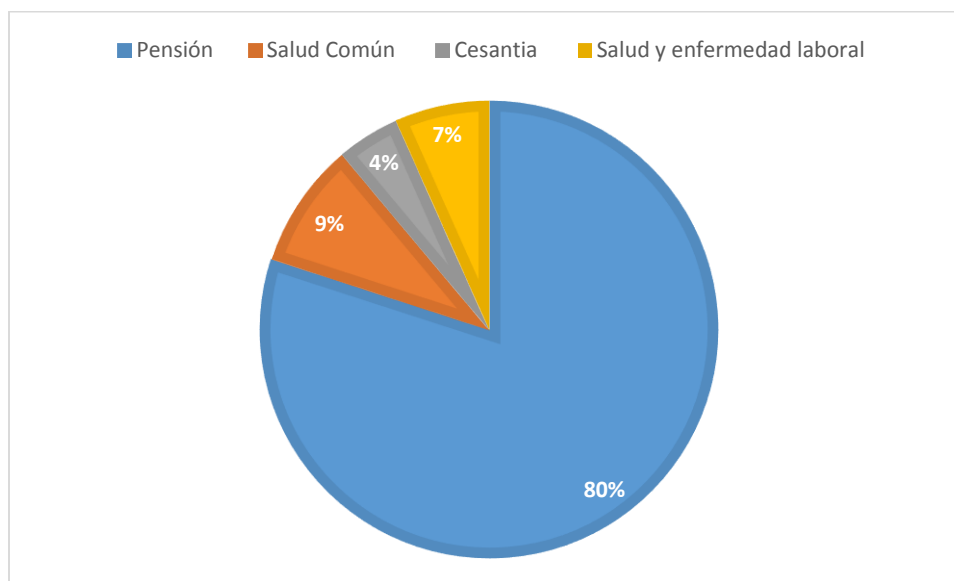
Gráfico 8: Total Diálogos Participativos con intervención multi-tematica



4. b.-Frecuencia total por temas:

En función a la frecuencia total de temas de los diálogos participativos podemos señalar que las pensiones fue el tema que predominó en la totalidad de los diálogos participativos con un total de 80%. El resto, se subdividió en un segundo lugar temas relacionados a Salud común, abordados en 8 instancias (9%); salud y seguridad en el trabajo abordada en 6 instancias (7%) y seguro de cesantía abordado en 4 instancias (4%). Esto se entiende por los lineamientos sugeridos en la metodología por parte del Subsecretaría de Previsión Social focalizándose en el debate del sistema de pensiones.

Gráfico 9: Frecuencia total por temas tratadas de los Diálogos Participativos

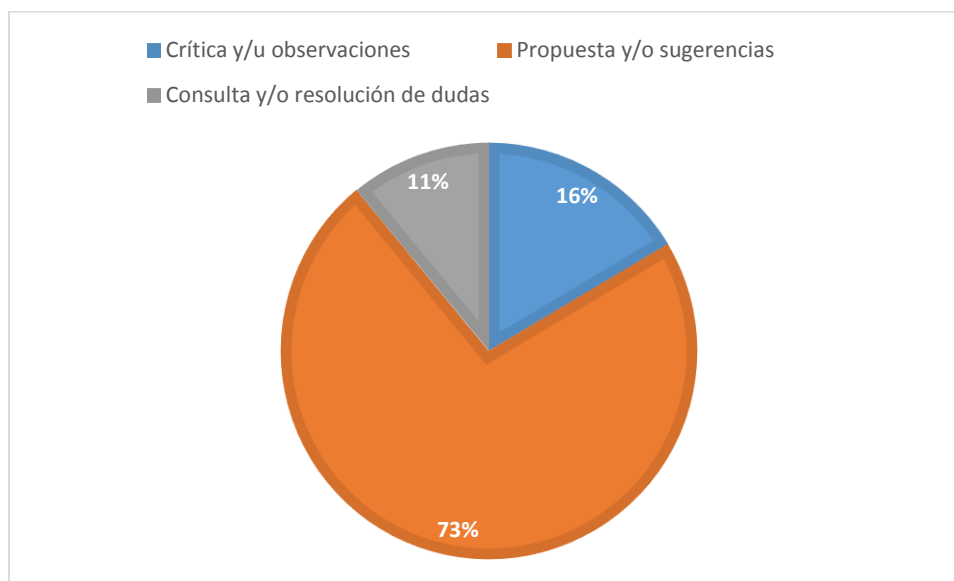


4. c.-Tipos de intervenciones:

Durante los Diálogos Participativos predominaron tres tipos de intervención, ellas fueron: “crítica y/u observaciones”; “propuesta y/o sugerencias”; y, “consulta y/o resolución de dudas”. La “crítica y/u observaciones” realizadas por los participantes es entendida como el análisis de un asunto y valorarlo según los criterios propios de la materia de que se trate. Por otro lado, las “propuestas y/o sugerencia” es entendida como proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin. Y finalmente, “consulta y/o resolución de dudas” se debe comprender como la suspensión o indeterminación del ánimo entre dos juicios o dos decisiones, o bien acerca de un hecho o una noticia y/o la acción y efecto de resolver o resolverse una duda.

En los 73 Diálogos Participativos predominó en cada instancia un tipo de intervención, evidenciando que las “propuestas y/o sugerencias” fueron mayoritaria, con 53 instancias, correspondiente a un 73%. En segundo lugar, la “crítica y/u observaciones” se protagonizó en 12 instancia, representado un 16% y en último lugar, la “consulta y/o resolución de dudas” se presentó en 8 instancia, correspondiendo a un 11%.

Gráfico 10: Tipo de intervención predominante en los Diálogos Participativos



Si bien existe una preponderancia de un tipo de intervención por parte de los participantes en los diálogos, también se evidenció una articulación entre los tipos de intervención. Es decir, prevaleció la articulación “crítica y/u observaciones” con “propuesta y/o sugerencias”, con una frecuencia de 31 instancias de 73, correspondiente a un 42%. Dentro de este grupo, 28 pertenecen a instancias monotemáticas mayoritariamente sobre el tema de pensiones y el resto corresponde a sistema de seguridad social.

Por otro lado, una instancia contó con las tres tipos de intervención correspondiente a uno sobre pensiones y otras instancia conto con articulación “crítica y/u observaciones” con “consulta y/o resolución” de dudas sobre salud y pensiones, sumando ambas 2,7%.

5.- TENDENCIAS GENERALES DE LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Principales críticas, propuestas, consultas de los sistemas seguridad social abordada en los Diálogos Participativos por temática.

5. a.-Sistema de Pensiones

5. a.1.-Críticas y/u observaciones:

En la mayoría de los diálogos se registró una crítica negativa al sistema de capitalización individual (AFP) en función a su carácter privado y al monto de las pensiones; al rol del Estado en las pensiones; y en menor medida al Pilar Solidario y ciertos reproches a medidas del anuncio presidencial de agosto 2016 para incorporar cambios al sistema de pensión. También se debatió sobre la falta de educación en previsión social y discusión con respecto a la brecha entre hombres y mujeres en las pensiones. Aun así, valoran los beneficios del Pilar Solidario y manifestaron la complejidad para los cambios en el sistema de pensiones.

Principales elementos de los planteamientos críticos y/u observaciones:

- i. **Capitalización individual, sistema de AFP o ahorro individual:** Existe un diagnóstico crítico a través de desconfianza, cuestionamiento y descontento de las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP's), especialmente sobre sus resultados, denominadas como pensiones de bajo monto ya que no satisfacen las necesidades de las personas, y a la vez, desincentivando la participación en el sistema. También, se critica el individualismo como eje del sistema, su carácter privado y sesgo territorial y poblacional, excluyendo zonas rurales y a personas de los pueblos originarios, personas en situación de discapacidad y trabajadores independiente o cuenta propia, entre otros.
- ii. **Rol del Estado y Pilar Solidario:** Existen críticas sobre cobertura y monto de pensiones solidarias, denominándolas como mínimas y se habla sobre la baja calidad del servicio hacia los usuarios por parte de las instituciones del sector previsional.
- iii. **Discurso Presidencial sobre reformas al Sistema de Pensiones:** Existieron críticas a la propuesta realizada por la Presidenta Michelle Bachelet, calificándola como una propuesta de cambios parciales y a la vez se criticó su lenguaje técnico utilizado en el mensaje que dificultó la comprensión de la propuesta en términos generales.
- iv. **Educación en Previsión Social:** Existen críticas y observaciones relacionadas a los aspectos de educación, difusión y formación sobre previsión social y sus sistemas relacionados. Los participantes manifiestan desconocimiento y carencia de información para tomar decisiones e insumos necesarios para incidir en el debate nacional sobre posibles reformas a las pensiones. Por otro lado, manifiestan reproche en el rol del Estado en el acceso de información y su difusión por los actores involucrados en el sistema previsional ya sea carácter público/privado.
- v. **Inequidad de género en las pensiones:** Se realizan críticas sobre la discriminación por género dentro del sistema de pensiones, utilizando calificativos de precariedad de la mujer durante su jubilación. A la vez, se desaprueba el bajo monto de las pensiones en las mujeres con respecto a los hombres; también manifiestan que no existe inclusión que contemple la especificidad de mujeres rurales, indígenas y vulnerables; se enfatizó la informalidad laboral que repercute en su pensión futura y que no se contempla las labores no remuneradas, ligada al cuidado del hogar e hijos dentro de la sociedad chilena.
- vi. **Observaciones generales:** Se señaló sobre la complejidad de los cambios en una eventual reforma al sistema de pensiones; los participantes manifestaron que la seguridad social se considera como un derecho y en menor frecuencia, se dio un énfasis sobre algunas ventajas del sistema de capitalización individual y/o AFP's en cuanto a la promoción del ahorro personal, la transparencia y la inclusión a través del acceso en el sistema y finalmente, manifiestan una valoración positiva al bono por hijo.

5. a.2.-Principales propuesta y/o sugerencias:

Educación Previsional: Los participantes de los diálogos participativos relevaron la necesidad de promover una cultura previsional dentro de la sociedad. Es por ello, que se discutió un conjunto de medidas en relación a la educación previsional, referente a los actores partícipes; incorporación en

los ciclos educativos formales; focalización de la difusión e incluir lenguaje inclusivo y contenido de calidad.

- *Promoción y demanda de información, difusión y educación de los sistemas de seguridad social.*
- *Incorporación de una educación en previsión social en los ciclos de educación formal.*
- *Información específica sobre los modos e inversiones realizadas por las AFP's de las cuentas individuales de los afiliados.*
- *Realizar acciones, políticas y programas para grupos específicos, entre ellos jóvenes y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.*
- *Incorporación de un lenguaje inclusivo que incorpore a pueblos originarios y personas en situación de discapacidad.*
- *Difusión e información de calidad sobre el sistema previsional por parte de las instituciones de sector público y las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP's)*
- *Creación de un fondo de educación por parte de las AFP.*

Discurso Presidenciales sobre cambios en pensiones: Se realizaron demandas sobre el principal enunciado realizados por la Presidenta Michelle Bachelet, referente a la incorporación del aumento de un 5% en la cotización de los trabajadores para su futura pensión. Los participantes manifestaron que dicho porcentaje debe ser administrado por una entidad pública y este debe ir en su totalidad a un sistema de reparto, a la vez, se manifestaron en contra de la incorporación de forma gradual. En cambios, otros participantes manifiestan que dicha distribución se debe asignar una parte a la cuenta de ahorro individual de la AFP y otra a un Fondo Solidario.

Proyecto de ley AFP Estatal: los participantes dialogaron sobre dicho proyecto, encontrándose posturas a favor, en contra y neutras. La postura que obtuvo mayor frecuencia en los diálogos fue a favor de esta iniciativa. Por otro lado, existieron instancias que la rechazaron debido a que su posible aprobación no representaba un cambio fundamental para el sistema de pensiones. En otras oportunidades se mostraron indiferente a la medida.

Aporte o cotización para el Fondo de Pensiones: Existe un apoyo sobre la ampliación de los actores que aporten en la cotización para el fondo de pensiones de un trabajador. Es decir, existe un apoyo con respecto a la construcción de un sistema financiado de forma tripartita, es decir, aporte del Estado, empleador y el trabajador/a (18 casos). Cada instancia manifestó sus respectivos matices en el aporte tripartito, diferenciando los porcentajes de aporte y el predominio de cada uno de ellos. Por otro lado, se mencionaron un conjunto de propuestas con el fin de modificar la actual composición de cotización del sistema pensiones de forma plural, mencionamos:

- *Eliminar pago de cotizaciones, es decir no contribuir a las AFP.*
- *Aporte o Subsidio estatal a niño/a nacido vivo en su cuenta de ahorro individual.*
- *No aumentar porcentaje de cotización destinadas a AFP.*
- *Incluir aporte empleador en la cotización previsional obligatoria; en el pilar de ahorro voluntario y realice aporte al sistema de pensiones en términos generales.*
- *Castigo para empleadores que no pagan cotizaciones.*

- *Cotización de microempresario en función a un promedio anual de ingreso de sus respectivas venta/renta.*
- *Financiamiento del Fondo de pensiones a través de impuesto por parte del Estado.*

Mayor equidad de género: Se demanda equidad de género y solicitan eliminar barreras, brechas e inequidades entre hombres y mujeres dentro del sistema de pensiones. Entre ellas se destaca, eliminación de tablas de cálculo de pensión de las AFP; discriminación positiva hacia mujeres en el sistema de pensiones; mejorar monto de pensiones mujeres y modificaciones necesarias para la inclusión de mujeres indígenas.

Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP's): Los participantes realizaron un conjunto de propuestas de cambios con respecto a las administradoras e inversiones de fondo de pensiones a cargo las AFP's.

- *Las AFP deben ser responsable en asumir pérdidas de inversión de los Fondos de Pensiones.*
- *Las AFP deben distribuir utilidades o distribución de las ganancias de los Fondos de Pensiones en sus afiliados.*
- *Resultados del monto de pensiones de AFP sea un beneficio definido.*
- *Incentivar el Ahorro Voluntario.*
- *Mayor transparencia por parte de las AFP'S.*
- *Asumir un rol protagónico por parte de las AFP para mejorar de las pensiones.*
- *Alternativa de un porcentaje del ahorro individual pueda ser retirado para inversión de interés personal.*
- *Los participantes solicitan que las inversiones del Fondo de Pensiones sean para obras públicas dentro del país y en diferentes regiones.*

Por otro lado, se realizaron propuestas de carácter estructural como: derogación de la ley 3500 que hace referencia al sistema de capitalización individual y gestión de las AFP's realizadas por los trabajadores por medio del reparto de sus beneficios.

Predominio del rol del Estado en administración del Fondo de Pensiones: Se manifiesta por parte de los asistentes un mayor rol del Estado dentro de la administración del sistema de pensiones. Ese rol tiene diferentes funciones, entre ellos, el predominio público en la administración de Fondo de Pensiones; la responsabilidad frente a personas en situación de vulnerabilidad en cuanto a las garantías mínimas que se les brinde y el fortalecimiento del pilar público o Pilar Solidario.

- *Mayor rol Estado en la administración de ahorro individual para una mayor garantía; fundamental en personas vulnerables para satisfacer sus necesidades básicas y fortalecimiento del Pilar Solidario.*
- *Fondo de Pensiones administrados por una entidad pública, ejemplificando, en el cambio administración desde las administradoras del fondo de pensiones al Instituto de Previsión Social.*

Reformas al Sistema de Pensiones: Los participantes de los diálogos expresaron introducir cambios al sistema de pensiones para mejorar sus resultados. Estas propuestas tienen diferentes objetivos, ya sea realizar cambios parciales, o ya sea cambios estructurales, destacándose: eliminar sistema de AFP y remplazar por un sistema de reparto con solidaridad intergeneracionales, participativas y

beneficio definido; remplazar por un sistema mixto que combina entidades públicas y privadas y finalmente, realizar cambios parciales, manteniendo el sistema de predominio de ahorro individual.

- *Se diagnostica la complejidad que conllevan los cambios en el sistema de pensiones actuales. Pero este cambio, argumentan, debe realizarse desde la seguridad social.*
- *Transición de la administración de los Fondos de Pensiones, de organismos de carácter privados a organismos públicos.*
- *Introducir al sistema de pensiones: solidaridad, justicia, equidad de género, transparencia, participación y enfoque de seguridad social.*
- *Introducción de cajas gremiales para pensiones de trabajadores asociados con regulación estatal bajo lógica de sistema de reparto.*

Edad de jubilación: Se propone un conjunto de medidas que tienen relación con los organismos que debería definir la edad de jubilación; los cambios o no de la edad reglamentaria y sobre políticas que acompañen dicha medida para incrementar el ingreso de la pensión en etapa de jubilación. Se propone:

- *La edad de jubilación podría ser definida por organismos públicos, ya sea el Instituto Nacional de Estadística y la Superintendencia de Pensiones, como órganos especializados en la materia, según los participantes. En este mismo aspecto, los participantes proponen que la Edad de jubilación debería ser diferenciada en función al tipo de trabajo o labor realizada por la persona.*
- *Los participantes manifiestan diferentes posturas frente a cambios de la edad reglamentaria para jubilarse, 60 años para mujeres y 65 para hombres. Los participantes manifestaron, disminuir, mantener pero en ningún caso aumentar en ambos sexos. En este último aspecto, manifiestan no subir edad para mujeres pero en algunos diálogos establecen igualar la edad reglamentaria entre hombres y mujeres.*
- *Los participantes manifiestan diferentes posturas con respecto a una política laboral de reinserción laboral del adulto mayor que completaría a la pensión, existiendo posturas a favor y en contra. Incluso, se manifiestan en algunos casos, aumentar edad de jubilación de ambos sexo, siempre cuando exista una política laboral de reinserción laboral del adulto mayor. Y en esta misma línea, se solicita que dicho trabajo remunerado debe ser desarrollado sin perjuicio de precarizar beneficios de jubilación.*

Medidas de fortalecimiento en el sistema de pensiones: los participantes propusieron un conjunto de medidas para mejorar el funcionamiento del actual sistema de pensiones. Entre ellas, una mayor fiscalización por parte del Estado y el fortalecimiento del rol de los trabajadores en la administración de los fondos de pensiones, y este último que se invierta de forma eficiente. Por último, una medida con un elevado apoyo, es la lograr elegir por parte del usuario el optar por organismos públicos o privado como administrador de la pensión.

- *Mayor participación de los trabajadores/as: Se solicita mayor participación de los integrantes de una entidad gremial o laboral en la administración del fondo de pensiones.*
- *Mayor fiscalización y transparencia del sistema de pensiones: Mayor regulación y fiscalización en la gestión, inversión y los límites de los organismos que administran los*

Fondos por parte del Estado de forma estricta y exigente. Como también introducir el acto de fiscalización por parte de los trabajadores/usuarios y revisar el actual marco regulador.

- *Administración eficiente del Fondo de Pensiones: gestión por parte de las instituciones de sector donde predomine las mejoras en los mecanismos de inversión y distribución entre los afiliados/usuarios.*
- *Capacidad de elección de organismos públicos y privados dentro del sistema de pensiones, homologando al sistema de salud en nuestro país.*
- *Creación de un bono de reconocimiento por parte del empleador una vez jubilado.*

Trabajadores Independientes y cuenta propia: Los participantes realizaron un conjunto de medidas a favor de la inclusión de los trabajadores independientes. Que tienen relación con igualación de derechos; acceso y cobertura; beneficios focalizados; mecanismos específicos que contemplen sus oficios; y sus deberes.

- *Derechos equitativos para trabajadores cuenta propia e independiente.*
- *Facilitar inclusión de trabajadores independiente y cuenta propia en el sistema de pensiones.*
- *Beneficios focalizados personas con emprendimientos privados.*
- *Subvención del Estado a trabajadores independiente a través de la cotización.*
- *Cotizan sólo las temporadas de prestación de servicio.*

Finalmente, en los diálogos existieron posturas a favor y en contra con respecto a la obligatoriedad a cotizar estipulado por ley.

Aumentar monto de las actuales pensiones: En prácticamente la totalidad de los diálogos existe un consenso con respecto a que es necesario aumentar el monto de las pensiones en Chile. Asimismo, los participantes proponen un conjunto de medidas y características, para cumplir con dicho consenso:

- *Demandas de mejoras y aumento de los actuales montos de las pensiones, denominándolas pensiones dignas.*
- *El Estado como entidad garante y fundamental de una pensión adecuada.*
- *Aumentar salarios y por ende aporte en las cuentas de ahorro individual.*
- *Monto pensión equivalente a sueldo mínimo.*
- *Definir una pensión mínima a nivel nacional y por otro lado, pensiones de AFP que sea con beneficio mínimo definido.*
- *Monto de pensiones en función al promedio de los últimos 3 años de remuneraciones o tasa de remplazo del 70%.*

Comisión Presidencial de Pensión: Los participantes efectuaron críticas y tomaron posturas frente a sus resultados de la Comisión Asesora Presidencial del Sistema de Pensiones. Entre ellos:

-Algunos participantes consideran que no fueron aporte las labores realizadas por la Comisión pensión.

-Manifestaron que de forma paralela a los esfuerzos realizados por la comisión, se debe ampliar debate sobre reformas al sistema de pensiones

-Existió una preferencia de la propuesta C que tiene como objetivo el remplazo el sistema actual basado en el ahorro individual por un sistema de reparto solidario intergeneracional.

Se propone fortalecer el Pilar Solidario: Se propone un conjunto de medidas que tiene relación con la cobertura de sus beneficiarios y beneficios complementarios.

- *Aumentar montos de las pensiones solidarias, garantizando una pensión mínima adecuada.*
- *Aumentar umbral de beneficiarios del Pilar Solidario, es decir, ampliar desde el 60% de la población más vulnerable al 100%.*
- *Abrir la posibilidad de un aporte del empleador al pilar solidario y un bono completarlo para pensiones solidarias con el fin de aumentar su monto.*

Otros: Finalmente, los diálogos abordaron otros temas relacionados a sistema de pensiones, tales como:

- *Aumentar sueldos de los trabajadores/as.*
- *Falta de compromiso social por parte de la empresa privada.*
- *Finalizar con el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas.*
- *Cambio de la Constitución para cambio al sistema de pensiones.*
- *Garantizar derechos y aspectos laborales del Convenio 169 de la OIT.*

5. a.3.-Consulta y/o resolución de dudas

Los Diálogos Participativos también fueron instancias para aclarar ciertas dudas o consultas durante el intercambio de ideas. A nivel nacional surgieron interrogantes sobre pensiones, en los siguientes aspectos:

- *Funcionamiento y características del sistema de ahorro individual.*
- *Principales características y garantías que brinda el Pilar Solidario de Pensiones, específicamente sobre el Bono por hijo.*
- *Inclusión y características de los trabajadores independiente cuenta propia y personas migrantes en el sistema de pensiones.*
- *Consultas sobre el Discurso Presidencial sobre cambios en el sistema de pensiones*

5. b.-Sistemas de Seguridad Social:

5. b.1.-Salud Común

5. b.1.a.-Críticas y/u observaciones:

- *Critica y desconfianza al sistema de salud común considerándolo “precario”.*
- *Critica al sistema de salud en función a las personas en situación de discapacidad con respecto a la atención, inclusión laboral, implementación de políticas, capacitación funcionarios de salud.*

5. b.1.b.-Principales propuesta y/o sugerencias

- *Perfeccionamiento del sistema AUGE y FONASA en cuanto a sus especialistas, medidas de difusión y servicios realizados, gestión y mejoramiento condiciones de trabajo.*

5. b.1.c.-Consulta y/o resolución de dudas

- *Preguntas generales sobre el sistema de salud común en función a personas migrantes*

5. b.2.-Seguro de Cesantía

5. b.2.b.-Principales propuesta y/o sugerencias

- *Extensión de un seguro de cesantía universal.*

5. b.2.c.-Consulta y/o resolución de dudas

- *Características del Seguro de cesantía.*

5. b.3.-Seguridad y Salud en el trabajo.

5. b.3.a.-Críticas y/u observaciones:

- *Critica a la salud laboral en cuanto a su acceso y arbitrariedad en la selección de enfermedades laborales.*

5. b.3.b.-Principales propuesta y/o sugerencias

- *Propuesta de aumentar Mutuales de Seguridad.*

5. b.3.c.-Consulta y/o resolución de dudas

- *Consulta sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo.*
- *Consulta accidentes del trabajo con respecto a los trabajadores independientes y cuenta propia.*
- *Consulta sobre seguridad laboral en personas en situación de discapacidad.*

6.-PRINCIPALES RESULTADOS

6.1.-En función a las críticas:

Existe un contexto de desconfianza desde la ciudadanía en el actual sistema de pensiones y salud y en menor medida a ciertos elementos de la seguridad y salud en el trabajo.

Conllevando una crítica tajante a los resultados que está entregado en sistema de pensiones basado en el ahorro individual; las instituciones que interactúan en el sector previsional especialmente las AFP's y una crítica al rol actual del Estado y sus propuestas de cambio.

Asimismo, se evidencia problemáticas específicas en cuanto a la inequidad de género consideradas pensiones injustas en lo que respecta a la brecha generada entre hombres y mujeres. Por otro lado, las falencias en esfuerzos para la educación previsional de nuestro país.

El vaticinio responde también al sistema de salud en general denominándola como precaria y sumándole los problemas existentes para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en dicho sistema. Paralelamente, existe un cuestionamiento sobre la seguridad y salud en el trabajo, en la forma que se clasifica y definen las enfermedades laborales.

6.2.-En función a las propuestas:

Existe un consenso con respecto a que es necesario aumentar el monto de las pensiones en Chile. Por lo tanto sus iniciativas para cumplir dicho objetivo son variadas. Pero frente a dicho consenso, se infiere una tendencia mayoritaria al fortalecer el rol público dentro del sistema de pensiones, dicha re estructuración se evidencia en tres pilares, fundamentalmente:

Primero, fortalecimiento del Pilar Solidario a través del aumento del monto de las actuales pensiones; ampliar el umbral de beneficiarios y agregar beneficios complementarios para las personas en situación de vulnerabilidad.

Segundo, el Estado como entidad garante y fundamental de una pensión adecuada, esto traducido tanto en la administración del Fondo de pensiones, bajo diferentes propuestas levantadas durante los diálogos ya sea inclusión de sistema de reparto, sistema mixto o incluir elementos públicos en el actual sistema de ahorro individual.

Tercero, su rol fiscalizador y revisión de los marcos normativos del actual sistema, bajo esquemas de transparencia hacia el ciudadano. Cuyo rol protagónico son las instituciones del Estado como supervisores frente a las organizaciones privadas que interactúan en el sistema previsional.

Asimismo, se abordaron un conjunto de temas relacionados a la composición y características del sistema de pensión:

-Existe una demanda por Educación previsional e información del sistema de pensiones a través de esfuerzos públicos y privados;

-Con respecto a las palabras de la Presidenta Bachelet se realizaron debates por la propuesta del 5% de cotización;

-La AFP estatal, en su mayoría se encuentra a favor, pero aun así, es una medida que genera controversia en la ciudadanía;

-Con respecto a la cotización, existe como la tendencia a la valoración de la creación de un sistema tripartito, es decir, aporte del Estado, empleador y el trabajador/a.

-Exigencia de equidad de género, siendo una temática central dentro de los diálogos, evidenciando la situación desfavorable de la mujer frente al sistema de pensiones y generar medidas a su favor.

- Las AFP deben ser responsable en asumir pérdidas de inversión de los Fondos de Pensiones y la vez deben distribuir utilidades o distribución de las ganancias de los Fondos de Pensiones en sus afiliados.

-Respecto a la edad de jubilación, existen diferentes tendencias, ya sea disminuir, mantener pero en ningún caso aumentar para ambos sexos. En este último aspecto, manifiestan no subir edad para mujeres pero en algunos diálogos establecen a lo más igualar la edad reglamentaria entre hombres y mujeres. Se evidencia resistencia frente a un aumento tajante.

-Existe un apoyo mayoritario a la inclusión de los trabajadores independientes en el sistema de pensiones, destacando iniciativas sobre igualación de derechos; acceso y cobertura; beneficios focalizados; mecanismos específicos que contemplen sus oficios; y sus deberes. Asimismo, se evidenciaron posturas a favor y en contra sobre la obligatoriedad a cotizar.

-Existe una tendencia en incorporar un sistema de reparto al actual sistema de pensión, debido al apoyo de la propuesta "C" de la Comisión Presidencial del Sistema de Pensión y la aprobación general sobre posibles reformas al sistema de pensiones en remplazo del sistema por uno intergeneracional y solidario.

Finalmente, sobre otros sistemas previsionales, podemos señalar la demanda de perfeccionar el sistema de salud a través del plan AUGE, extender un seguro de cesantía universal como derecho y perfeccionar el sistema de seguridad y salud en el trabajo con la creación de más mutuales de seguridad.

6.3.-En función a las Consultas:

Los diálogos evidenciaron la necesidad de adquirir información sobre los sistemas previsionales en Chile. Visualizándose una instancia de adquisición de conocimiento en cuanto a los principales elementos de los sistemas de pensión, cesantía, salud común y seguridad y salud en el trabajo. Lo cual evidencia como la ciudadanía aprovecha los espacios brindado desde el Estado para la resolución de dudas y consultas, para sus acciones a futuro en lo que respecta a su seguridad social.

7.-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Bases Técnicas Noveno Concurso Público Nacional de Proyectos de Formación, Educación y Difusión del Sistema de Seguridad Social y Previsional, 2016.
2. Anexo BT N°5: Recomendaciones para efectuar el Diálogo Participativo, Bases Técnicas Noveno Concurso Público Nacional de Proyectos de Formación, Educación y Difusión del Sistema de Seguridad Social y Previsional, 2015.